



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa JARES - Prof. Asistente DSE - GANC // EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF- EX-2024-00946725- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La resolución RHCD-2024-592-E-UNC-DEC#FAMAF, que aprueba el dictamen y orden de mérito del llamado a selección interna para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva (código de cargo 114) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renunciadas, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Nicolás JARES (Legajo 47.398) como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/17) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del día 1 de marzo de 2025 y hasta el día 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la designación interina del Lic. JARES en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/13), a partir del día 1 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 3º: El Lic. JARES deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y

0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LTCH.